

TRÁMITE DE SOLICITUD DE INFORME URBANÍSTICO MUNICIPAL PREVIO A INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL

Descripción:

Con carácter previo a la presentación de la solicitud o formulación de los instrumentos de Intervención Ambiental (Licencia Ambiental – Declaración Responsable Ambiental – Comunicación de Actividad Inocua), es preceptivo solicitar del Ayuntamiento de Sax, la expedición de un informe acreditativo de la compatibilidad del proyecto con el planeamiento urbanístico.

Plazo de solicitud:

Con carácter previo a la solicitud o formulación del instrumento de Intervención Ambiental.

Documentación a presentar:

La solicitud en el impreso normalizado, adjuntando la siguiente documentación:

- Documento justificativo del pago de los tributos municipales correspondientes.
- Plano georreferenciado para el supuesto de autorización ambiental integrada y plano de emplazamiento para los restantes instrumentos de intervención ambiental, en el que figure la totalidad de la parcela ocupada por la instalación proyectada.
- Memoria descriptiva de la instalación y actividad con sus características principales (con los datos contenidos en el reverso)
- Necesidad de uso y aprovechamiento del suelo.
- Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales.

Trámites administrativos:

1. Presentación de la solicitud, acompañada de la documentación indicada en el apartado anterior.
2. Emisión de informe por los Servicios Técnicos Municipales.
3. Informe Urbanístico.
4. Entrega del Informe al interesado.

Tasas:

Ver Ordenanza fiscal de la Tasa por Servicios Urbanísticos.

Plazo de resolución:

1 mes, a contar desde la presentación de la solicitud, siempre que se acompañe la documentación completa.

Normativa legal:

- Artículo 22 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.